



RESOLUCION No. 0467-AD-82

Lima, 07 de Setiembre de 1982

Visto el OF.Nº 116 y 120-FPA-82 de la Federación Peruana de Ajedrez, solicitando autorización para que el ajedrecista Julio Ernesto Granda Zuñiga y su entrenador Oscar Quiñones Carrillo, participen en el VIII Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 19 de setiembre al 05 de octubre de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR al señor Julio Ernesto Granda Zuñiga y Oscar Quiñones Carrillo, como representantes de la Delegación Peruana de Ajedrez, para que participen en el VIII Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 19 de setiembre al 05 de octubre de 1982.

Art. Segundo.- La indicada actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.MMB.
glm.
DINAD.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte